

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
		No consta en el Plan Operativo Anual del año 2021.		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
1	OBRAS PUBLICAS	Mejorar la infraestructura vial para el desarrollo socio económico de la provincia mediante la construcción de asfaltos. Incrementar la construcción de infraestructura vial para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante la construcción de vías lastradas. Facilitar el tránsito vehicular y peatonal para satisfacer las necesidades de la población mediante la construcción de puentes. Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura Vial rural. Elaborar y administrar los estudios y diseños de la obra pública provincial de vialidad y proyectos civiles. En cumplimiento a la normativa legal vigente.	Kilómetros de vías asfaltadas construidas. Kilómetros de vías lastradas. Número de puentes mejorados o construidos. Kilómetros de vía mantenidas. Número de estudios viales proporcionados. Número de informes emitidos. Número de estudios civiles o estructurales proporcionados. Número de estudios civiles o estructurales proporcionados.	Construir 9 Km de vías asfaltadas. Construir 6 km de vías lastradas hasta el año 2023. Construir o mejorar 4 puentes al año 2021. Mantener anualmente el 80% de las vial rurales. Proporcionar 5 estudios viales al año 2021. Obtener 140 inspecciones e informes al año 2021. Proporcionar 2 estudios civiles o estructurales de puentes al año 2021.
2	DESARROLLO SUSTENTABLE	Incrementar la productividad del personal y la calidad de los productos y servicios que genera la institución mediante la coordinación, articulación y la formación de capacidades continuas con diferentes niveles de gobierno , ejecutivo desconcentrado, ONGs y actores sociales que integran la cadena de valor sostenible productiva de la provincia de Pastaza. Reactivar la economía de la provincia de Pastaza mediante las cadenas de valor productivas sostenibles. Ordenanza de apoyo a las efemérides parroquiales en la provincia de Pastaza del GADPPZ. Ordenanza de apoyo a financiamiento de las efemérides cantonales dentro de la provincia de Pastaza y carnaval cultural del GADPPZ. Ordenanza de creación de la Mesa de Turismo de la Provincia de Pastaza. Ordenanza de promoción de la marca provincial. Ordenanza que institucionaliza la feria agrícola ganadera de la parroquia Madre Tierra. Ordenanza modificatoria que crea e institucionaliza la feria agrícola y ganadera de la parroquia El Triunfo. Ordenanza que institucionaliza la feria agropecuaria de la integración amazónica en la parroquia 10 de Agosto. Fortalecer los procesos comerciales - agro industriales de la Provincia de Pastaza.	Número de bases de datos. Número de documentos técnicos. Número de manuales. Porcentaje de la plataforma de gestión y administración implementada. Número de plazas de trabajo generadas al 2021. Número de escuelas de campo fortalecidas al 2021. Número de productores vinculados a sistemas amigables de producción al 2021. Número de productores vinculados a canales de comercialización al 2021. Número de huertos familiares implementados al 2021. Número de alevines producidos al 2023. Número de ECAs conformadas. Número de empleo generados. Número de sistemas piscícolas. Número de productores ganaderos atendidos al 2023. Número de plazas de trabajo generadas al 2023. Número de ECAs conformadas. Número de plazas de trabajo generadas al año 2021. Número de hectáreas de cultivos forestales implementados al año 2021. Número de productores vinculados a la cadena de valor de la vainilla al 2021. Un centro de valor agregado para bioeconomía implementado al 2023. Número de productores integrados a la cadena de valor de la guayusa al 2023. Número de fuentes de trabajo anuales generados al 2021. Número de emprendimientos fortalecidos al 2021. Número de plazas de trabajo generadas al año 2021. Número de emprendimientos turísticos apoyados en la promoción y difusión al 2023. Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas. Número de hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas. Número de UPAS dotadas de sistema de drenaje. 200 Has. Recuperadas con fines productivos de caña de azúcar e incluidas 100 certificaciones orgánicas en el cultivo de caña de azúcar. 5 has. Establecidas con 4 sistemas de drenaje - 40 has. de pitahaya - 35 has. de caña de azúcar. Número de hectáreas recuperadas e incorporadas en suelos anegados. Número de parroquias que han recibido apoyo en la ejecución de las efemérides de su localidad. Número de eventos festivos que han recibido apoyo en la ejecución de las efemérides Cantonal y Carnaval Cultural. Ejecución financiera. Porcentaje de cumplimiento de la Ordenanza. Porcentaje de cumplimiento de la Ordenanza. Porcentaje de cumplimiento de la Ordenanza. Porcentaje de cumplimiento de la Ordenanza. Número de canales de comercialización implementados al 2021. Número de fuentes de trabajo anuales generados al 2013. Número de agroindustrias fortalecidas.	Una base de datos implementada. Una guía conceptual y metodológica para la ejecución de proyectos aprobada. Un manual metodológico para el trabajo con agricultores aprobado. Una plataforma de gestión y administración de conocimiento desarrollada. Generar 10 plazas de trabajo al año 2021 . Fortalecer 17 escuelas de campo para reactivación económica y procesos de asociatividad al año 2021.. 100 Productores vinculados a sistemas de producción amigable al año 2021. 100 productores vinculados a canales de comercialización para reactivación económica al año 2021. 100 huertos familiares implementados para seguridad alimentaria post COVID-19 al año 2021. 4 escuelas de campo conformadas. Generar 6 fuentes de empleo a través del desarrollo del proyecto.4 sistemas acuícolas amazónicos implementados . 360 productores ganaderos atendidos al año 2021. 130 productores ganaderos vinculados a cadenas de comercialización para reactivación económica al año 2021. Generar 18 plazas de trabajo al año 2021. Conformar 10 Escuelas de Campo. Generar 3 plazas de trabajo anualmente hasta el año 2021. 300 hectareas de cultivos forestales para la reactivación económica al año 2021. 170 Productores vinculados a la cadena de valor de la vainilla al año 2021. 1 Centro de valor agregado para bioeconomía al año 2022. 60 Productores integrados anualmente a la cadena de valor de guayusa al año 2023 9 fuentes de trabajo para reactivación económica al año 2021. Fortalecer 160 emprendimientos turísticos para reactivación económica al año 2021. 9 fuentes de trabajo para reactivación económica al año 2021. Promocionar y difundir anualmente 308 emprendimientos turísticos para reactivación económica al año 2023. 50 hectáreas recuperadas e incorporadas a actividades productivas. Una propuesta técnica aprobada por el ministerio del ambiente y agua. 150 UPAS dotadas de sistemas de drenaje al termino del proyecto. Implementar 200 sistemas de drenaje construidos en suelos anegados con potencial productivo para caña de azúcar. Construcción del centro de capacitación para agricultores e implementación del centro de producción meristemática del proyecto. 100.5 Has. Recuperadas e incorporadas en suelos anegados. 100% de cumplimiento de la ordenanza.. 100% de cumplimiento de la ordenanza. 100% de cumplimiento de la ordenanza. 100% de cumplimiento de la ordenanza. 100% de cumplimiento de la ordenanza. 100% de cumplimiento de la ordenanza. Implementar 3 canales de comercialización asociativo al año 2021. 34 fuentes de trabajo anuales para reactivación económica al año 2023. Fortalecer 3 líneas agroindustriales en la provincia de Pastaza.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
3	GESTION AMBIENTAL	Conservar y Restaurar el Bosque existente en la provincia de Pastaza. Conservar y Restaurar el Bosque existente en las zonas de importancia hídrica. Implementar sistemas de energías limpias en las comunidades rurales de la provincia, como una alternativa de mitigación al cambio climático. Conservar la biodiversidad nativa de Pastaza mediante la atención de animales silvestres en Pastaza Selva Viva. Cumplir con la legislación ambiental mediante procesos de regulación ambiental para las actividades a ejecutarse por el GADPPZ.. Concientizar a la población sobre la necesidad de preservar el ambiente para lograr mejorar la calidad de vida de generaciones futuras mediante la educación y sensibilización ambiental que permita orientar a la población para conservar nuestros recursos naturales como fuente de sustento del ser humano. Difundir la información ambiental a toda la población de la provincia de Pastaza. Garantizar la calidad y seguridad de las actividades mineras en todas sus etapas mediante el control del cumplimiento de regulaciones normativas técnicas ambientales y sociales relacionadas a la explotación del material pétreo. Ejecutar el Plan Provincial de respuesta ante desastres.	Número de plantas producidas al año. Número de hectáreas degradadas restauradas. Número Hectáreas de Bosque Conservado. Número de toneladas de carbono estimado. Número de mingas de limpieza de ríos de la provincia de Pastaza. Números de sistemas de tratamiento de aguas implementados en la provincia de Pastaza. Número de ríos monitoreados en la provincia de Pastaza. Número de comunidades con sistemas de energía limpia implementados en la provincia de Pastaza. Número de hectáreas restauradas y/o conservadas dentro del PdiPPZ.. Número de especies silvestre atendidos en Pastaza Selva Viva. % de proyectos del GADPPZ regularizados. % de proyectos del GADPPZ fiscalizados y auditados. Número de eventos públicos ambientales realizados en la provincia. Número de personas capacitadas en temas ambientales. Número de personas capacitadas en emprendimientos en la provincia. Número de difusiones ambientales realizadas. % de cumplimiento de estrategias y producción de difusiones. % de concesiones mineras de libre aprovechamiento del GADPPZ regularizadas. % de participación en los desastres suscitados en la provincia de Pastaza .	Producir anualmente 70.000 plantas para restaurar 110 hectáreas de áreas degradadas hasta el año 2023. Conservar anualmente 350 ha de bosque nativo de la provincia de Pastaza hasta el año 2023. Realizar 5 mingas anuales de limpieza de ríos hasta el año 2023. Implementar 6 sistemas anualmente de tratamiento de aguas contaminadas hasta el año 2023. Monitoreo de 10 sistemas hídricos (ríos) anualmente hasta el año 2023. Implementar sistemas de energía limpias en al menos una comunidad ancestral anualmente. Ejecutar el 5 % del Plan de Implementación de acciones y medidas para combatir la reforestación y degradación de bosque (PdiPPZ) hasta el año 2023. Atender anualmente el 100% de los animales silvestres en la clínica veterinaria de Pastaza Selva Viva hasta el año 2023. Regularizar el 100% de los proyectos desarrollados por el GADPPZ anualmente. Realizar la fiscalización y auditoría al 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPZ anualmente. Realización de 4 eventos públicos anuales hasta el año 2023. Capacitación a 1000 personas anualmente en temas ambientales hasta el año 2023. Implementar 1 emprendimiento ambiental anual hasta el año 2023. Realizar 6 difusiones en medios digitales anuales con temática Ambiental hasta el año 2023. Llegar al 100 % de difusión anual de los planes y proyectos de la dirección de gestión ambiental hasta el año 2023. Regular el 100% de las áreas de extracción de material petreo para obra publica del GADPPZ hasta el año 2023. Participar en el 100 % de los desastres que se produzcan dentro de la provincia hasta el año 2023.
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
		NO APLICA, NO SE DISPONE DE PROCESOS DESCONCENTRADOS		
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
4	PLANIFICACIÓN	Planificar el territorio provincial mediante la actualización , ajuste y/o alineación de los diferentes instrumentos de planificación que permita el asesoramiento, coordinación, articulación con los diferentes actores internos y externos relacionados con el territorio provincial considerando los lineamientos y normativa legal vigente señalados por los organismos pertinentes. Contar con los modelos territoriales provinciales de competencia del GADPPZ mediante la validación del modelo ambiental, económico productivo y de infraestructura y conectividad provincial.	Número de PDOT provincial actualizado, alineado y/o ajustado. Número de seguimientos trimestrales del PDOT. Número de evaluaciones de cumplimiento de metas de resultados del PDOT provincial. Número de seguimientos al POA institucional. Número de evaluaciones del POA institucional. Número de reportes al SIGAD. Número de informes para la LOTAIP . Número de ejes estratégicos integrales elaborados, actualizados y/o ajustado. Número de modelo territorial ambiental, económico productivo e infraestructura y de conectividad .	1 PDOT provincial, ajustado y/o alineado en el año 2021. 4 Seguimientos trimestrales en el año 2021. 1 evaluación de ICM-PDOT realizado en el año 2021. 12 seguimientos POA, en el año 2021. 4 evaluaciones trimestrales del POA al año 2021. Cumplir el 100% de reportes a entidades de control en el año 2021. Validar la implementación de los 6 ejes estratégicos integrales elaborados, actualizados y/o ajustados. 3 modelos territoriales ambiental, económico productivo e infraestructura y conectividad.
5	FISCALIZACION	Garantizar la correcta utilización de los recursos del GADPPZ destinados a proyectos de inversión mediante el control eficaz y eficiente, del proceso de ejecución de obras del GADPPZ cumpliendo con la normativa legal vigente.	Percentage de obras fiscalizadas anualmente.	Fiscalizar el 100% de obras que contrate el GADPPZ al año 2021.
6	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Brindar con eficiencia y eficacia los productos y servicios a nivel interno y externo que oferta el GADPPZ mediante el cumplimiento oportuno de los diferentes procesos y procedimientos administrativos demandados por las diferentes unidades , garantizando la satisfacción de los clientes internos y externos de la institución	Porcentaje de procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría ejecutados. Porcentaje de recursos no reembolsables con embajadas y empresas de responsabilidad social, empresarial en el Ecuador gestionados. Cumplimiento porcentual de actividades planificadas. Porcentaje de mantenimiento y reparacion de maquinarias, equipos y sistemas informaticos conforme a los requerimientos cumplidos. Porcentaje de arrendamiento y licensiamiento de paquetes informaticos conforme a los requerimientos institucionales cumplidos. Porcentaje de cobertura de implementaciones, instalaciones y mantenimientos de maquinarias, equipos sistemas, y paquetes informaticos onforme a los requerimientos institucionales.	Ejecutar mensualmente el 100% de los procesos de adquisiciones y/o contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, hasta el año 2021. Gestionar anualmente 100% de recursos no reembolsables con embajadas y empresas de responsabilidad social, empresarial en el Ecuador, hasta el año 2021. Cumplir mensualmente el 100% de las actividades de mantenimiento, guardiana y control vehicular conforme a los requerimientos institucionales, hasta el año 2023. Cumplir mensualmente el 100% de mantenimiento y reparacion de maquinarias, equipos y sistemas informaticos conforme a los requerimientos institucionales hasta el año 2023. Cumplir anualmente con el 100% de arrendamiento y licensiamiento de paquetes informaticos conforme a los requerimientos institucionales, hasta el año 2023. Alcanzar anualmente el 100% de la cobertura de implementaciones, instalaciones y mantenimientos de maquinarias, equipos sistemas, y paquetes informaticos conforme a los requerimientos institucionales hasta el año 2023.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	Impulsar el desarrollo profesional, técnico y personal de los servidores del GADPPz mediante una adecuada capacitación, selección, valoración que permita lograr servicios con eficiencia, eficacia y efectividad	Porcentaje de funcionarios de las nacionalidades y capacidades especiales contratados. Porcentaje de funcionarios contratados. Porcentaje de puestos suprimidos. Porcentaje del personal requerido de la institución. Porcentaje de personal requerido por cada Dirección. Porcentaje del personal que se le termina el contrato. Porcentaje de avances de caracterización de procesos. Porcentaje de estudiantes apoyados. Porcentaje del cumplimiento del Plan de capacitación. Número de informes de evaluación de los funcionarios. Porcentaje de accidentes laborales reducidos. Número de funcionarios capacitados.	Contratar anualmente como mínimo el 3% de funcionarios de las diferentes nacionalidades propias de la amazonia y el 4% con capacidades especiales hasta el 2021. Contratar al 100% los funcionarios requeridos por cada dirección del GADPPz en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el 2021. Suprimir anualmente al 100% los puestos de acuerdo a la planificación institucional y a la disponibilidad presupuestaria amparada en la normativa legal vigente hasta el 2021. Cumplir anualmente al 100% los movimientos de personal en base a las necesidades y requerimientos institucionales del GADPPz y conforme a la planificación anual de Talento Humano hasta el 2021. Crear anualmente al 100% los puestos planificados en función de la planificación anual de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria hasta el 2021. Desvincular anualmente al 100% del personal conforme a la planificación de Talento Humano y disponibilidad presupuestaria. Realizar el levantamiento, diagramación y caracterización de procesos. Implementar al 100% la estructura orgánica funcional del GADPPz al año 2021. Gestionar anualmente al 100% la realización de convenios institucionales para el desarrollo de prácticas preprofesionales no remuneradas en el GADPPz hasta el 2021. Cumplir anualmente como mínimo 100% del Plan de Capacitación del Plan de Talento Humano institucional del GADPPz en función de la disponibilidad presupuestaria hasta el 2021. Realizar anualmente 1 informe de evaluación de los funcionarios del GADPPz, hasta el 2021. Reducir anualmente el 20% de accidentes laborales suscitados en la institución a través de capacitaciones y medidas de bioseguridad, hasta el 2021. Realizar campañas de prevención y simulacros de acuerdo a la planificación de seguridad y salud.
8	DIRECCION FINANCIERA	Administrar y controlar los recursos financieros del GADPPz mediante la aplicación sistematizada de los procesos señalados en la normativa legal vigente en materia contable y presupuestaria.	Porcentaje de cumplimiento del proceso de formulación y ejecución del presupuesto. Porcentaje de cumplimiento del proceso de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias. Porcentaje de cumplimiento de los procesos los registros de las operaciones financieras del GADPPz	Cumplir el 100% del proceso de la formulación, ejecución, reformas y trasposos del presupuesto al año 2023. Cumplir mensualmente el 100% de provisiones de pago, cobro y operaciones bancarias del GADPPz. Cumplir mensualmente el 100% de los procesos contables (registro y procesamiento de las operaciones financieras del GADPPz)
9	DIRECCION DE COMUNICACIÓN	Publicar y promocionar las actividades de la gestión del GADPPz mediante la difusión en los diferentes medios de comunicación locales y nacionales.	Porcentaje de contenidos publicitarios institucionales ejecutados vs. Porcentaje de contenidos publicitarios institucionales planificados.	Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en audio. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en video. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de spots publicitarios en boletines de prensa. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Plantillas Informativas. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Material Promocional impreso. Difundir mensualmente el 100% de las actividades desarrolladas por el GADPPz a través de Material Promocional Digital.
10	SECRETARIA GENERAL	Cumplir con los diferentes actos administrativos y normativos expedidos por la institución mediante el registro, administración, elaboración y custodia de la documentación interna y externa pertinente.	Número de sesiones realizadas. Porcentaje de trámites certificados.	12 sesiones del Órgano Legislativo del GADPPz realizadas anualmente hasta el año 2023. Certificar el 100 % de los tramites solicitados anualmente hasta el año 2023.
11	PROCURADURIA GENERAL	Asesorar y cumplir con los procesos legales institucionales mediante la aplicación de la normativa legal vigente para garantizar la seguridad jurídica de la institución	Número de resoluciones elaboradas. Número de criterios jurídicos elaborados. Número de contratos elaborados. Número de convenios elaborados. Número de ordenanzas elaboradas. Número de expedientes jurídicos revisados.	50 resoluciones elaboradas anualmente hasta el año 2023. 120 criterios jurídicos elaborados anualmente hasta el año 2023. 50 contratos elaborados anualmente hasta el año 2023. 30 convenios elaborados anualmente hasta el año 2023. 7 ordenanzas elaboradas anualmente hasta el año 2023. 50 expedientes jurídicos revisados anualmente hasta el año 2023.
12	DESARROLLO SOCIAL	No aplica por cuanto no hay Unidad de Desarrollo Social en la institución. El tema social está a cargo del Patronato Provincial de Pastaza de manera autónoma.	No aplica	No aplica
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				No aplica, por que el GAD Provincial no cuenta con el Software de GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/05/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ARQ. MANUEL CARRIÓN, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			manuel.carrion@pastaza.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(3)2880013	